



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



LXV
—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompañan a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente como todos los días;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...(inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández...(inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... con permiso de la Presidencia;
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías...(inaudible);
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;
Verónica Romo Sánchez...con permiso de la Presidencia, Verónica Romo;
Francisco Sánchez Esparza...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...con permiso de la Presidencia;
Adán Valdivia López... presente;

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio

Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 13 de octubre de 2022;
- II. Asuntos en Cartera;
- III. Acuerdo Legislativo para Expedir la Convocatoria que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Parlamento Juvenil del Honorable Congreso del Estado, en su Edición 2022;
- IV. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_145;
- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transporte Público, que resuelven la Iniciativa que Adiciona el Artículo 4-A, y se Reforma la Fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el Primer Párrafo del Artículo 2 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Mayra Guadalupe Torres Mercado, María de Jesús Díaz Marmolejo y el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_86;
- VI. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, presentada por el

Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_914;

- VII. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 1, 3, 4, 9, 11, 12, 21, 42, 43, 54, 62, 74, 75, 79, 80, 82, 84, 94, 97, 106, 109, 117, 119, 123, 124, 125, 136, 137, 138, 140, 142 y 144 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y Fracción I del Artículo 6 de la Ley del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_653;
- VIII. Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción IV, Cuarto Párrafo del Artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_149;
- IX. Dictamen Acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve las:
- 1.- Iniciativa por la que se reforman los artículos 2º Párrafo Primero, 3º Fracción XIV; 7º Fracción XIII y 32 Fracción I, de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, en su calidad de integrante del Partido Revolucionario Institucional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_163 y
 - 2.- Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Janeth, Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrante del Partido Verde Ecologista de México; registrada con el Expediente Legislativo número 65_201;

- X. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa mediante la que se reforman las fracciones XV, XXIII y XXIV del Artículo 6, el Artículo 7, la Fracción V y los Párrafos Primero y Último del Artículo 9, la Fracción I del Artículo 11, el Artículo 12, la Fracción II del Artículo 13, la Fracción XIX del Artículo 14, el Artículo 23, la denominación del Capítulo Cuarto y los artículos 26, 27, y 28, se derogan los incisos d) y g) de la Fracción II del Artículo 9, y se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII, recorriéndose la subsecuente del Artículo 13, todos de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, con su calidad de integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_207;
- XI. Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de exhortar respetuosamente al H. Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales a manifestar su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México para frenar el tráfico ilegal de armas;
- XII. Asuntos Generales;
- XIII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura;
- XIV. Clausura de los trabajos de la Sesión;

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, si me permite para certificar la presencia de los Diputados Juan José Hernández Aranda, Juan Carlos Regalado Ugarte y Alma Hilda Medina Macías.

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Jaime González de León, se sirva dar lectura al Acta de Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 13 de octubre de 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa en cuestión solicitud ha sido aprobada por la unanimidad, de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes. Y aprovecho para certificar la presencia del Diputado Juan Luis Jasso Hernández.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud que obra un ejemplar en cada uno de los y las Diputadas presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León,
2. Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada.
3. Circular Número 6, suscrito por el Licenciado Víctor Manuel Saucedo Perdomo, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos a través del cual comunican la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
4. Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, para el ejercicio fiscal del año 2022.
5. Oficio procedente del Congreso del Estado libre y soberano de Durango, a través del cual la Sexagésima Novena Legislatura comunica el Bando Solemne a través del cual se declara al Doctor Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango por un periodo de 6 años a partir del día 15 de septiembre de 2022.
6. Oficio signado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por medio del cual comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos para el primer y segundo periodo ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

7. Circular Número 25, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica la integración de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
8. Oficio número 230 signado por el Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, a través del cual remiten el 4° Informe de Labores que rinden las personas Titulares de las diversas Secretarías del Gobierno Federal, con respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.
9. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a través del cual remite su Primer Informe Anual de Actividades Legislativas, de gestión y representación.
10. Oficio Número 55 signado por el Maestro Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite información generada por la Maestra María De Haas Matamoros, Directora General de Asuntos Especiales de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México.
11. Oficio signado por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del cual comunica la situación de Diputados integrantes en Comisiones Legislativas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa de reformas y Adiciones a diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
2. Oficios y Circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Morelos, Durango, San Luis Potosí, Oaxaca, Acúcese de recibido y agradézcase la información.
3. Por lo que respecta a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Sírvanse turnar a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su trámite legislativo correspondiente.
4. En relación a la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento de Jesús María, Aguascalientes, Sírvanse turnarla a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.
5. En cuanto al Oficio signado por el Doctor Valentín Martínez Garza, a través del cual se remite el 4º Informe de Labores que rinden las personas Titulares de las diversas Secretarías del Gobierno Federal, con respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
6. Por lo que respecta al Informe de Actividades Legislativas 2021-2022. Procédase conforme el marco legal que rige a esta soberanía.

7. Respecto al oficio signado por el Maestro Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite información generada por la Maestra María De Haas Matamoros, Directora General de Asuntos Especiales de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
8. Finalmente, en lo que respecta al oficio signado por el Diputado Raúl Silva Pérez Chica Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, procédase conforme el marco legal que rige a esta soberanía y emítase el Decreto de Control correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, dará a conocer el Acuerdo Legislativo de la Comisión de la Juventud para Expedir la Convocatoria que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Parlamento Juvenil del Honorable Congreso del Estado, en su Edición 2022.

Tiene el uso de la tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas Diputadas y

Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del mismo para que sea leído solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de la Juventud del Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por los Artículos 55, 56 Fracción

XIII, 69 Fracción V y 90 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción XIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emitió el Acuerdo Legislativo que Expide la Convocatoria que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Parlamento Juvenil del Honorable Congreso del Estado, en su edición 2022.

Sabedores de que es imperativa la participación ciudadana juvenil, buscando con ella fortalecer la democracia y sus instituciones, implementando herramientas y mecanismos de participación activa para involucrar a las Juventudes de nuestra entidad en los trabajos del Poder Legislativo, es que se emite el presente acuerdo, mismo que regula las formas y condiciones bajo las cuales habrán de llevarse a cabo las Jornadas del Parlamento Juvenil del Honorable Congreso del Estado, en su edición 2022.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente Acuerdo, se da cumplimiento a lo ordenado por la normatividad aplicable y vigente a éste Poder Legislativo, garantizando además la participación ciudadana de las personas jóvenes de nuestro Estado en las tareas Legislativas, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el presente Acuerdo Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea...

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo legislativo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

A favor Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada.

Solamente para recordarles Compañeras, Compañeros que es súper importante que podamos involucrar a las juventudes en las tareas legislativas y que como es tradición en este Poder Legislativo, podamos celebrar este año el parlamento de las juventudes, que tengamos la aprobación de todas y todos ustedes para que podamos cumplir con esta parte tradicional y que además tiene, tiene que ver con nuestra obligación de involucrar a todas las personas en nuestras labores.

Así que espero contar con su voto en afirmativo.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;

Diputada Presidenta certifico la presencia del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, su voto ahora si Diputado... a favor;

Juan carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputados Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Primer Secretario y Emanuelle Sánchez Nájera Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, solicito al Diputado Raúl Silva Perezchica, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_145.

Tiene el uso de la palabra. De la Tribuna, Diputado, perdón.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta

Con su permiso.

Compañeras, Compañeros, Compañere.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas, Ciudadanos y Ciudadane, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Jaime.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Educación y Cultura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción VIII, 64 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se Expide la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número IN_LXV_145_07042022.

El dictamen en estudio, consiste en actualizar la Ley de Profesiones, estableciendo y determinando las profesiones que requieren título profesional para su ejercicio, así como las condiciones que deben cumplirse para obtenerlo.

La presente Ley es necesaria en razón de que la actual Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de julio de 1999, y sin duda la realidad ha superado a la norma vigente; lo que nos obliga a actualizar los ordenamientos aplicables en la materia, ya que ante los cambios tecnológicos y sociales que se observan en el país, es necesario actualizar dicho ordenamiento, resaltando el estado desactualizado de una Ley que debe encontrarse a la vanguardia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, y por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

A favor.

Si me permite Diputada Presidenta hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante compañero, puede proceder.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Quiero manifestar mi reconocimiento al promovente de la iniciativa y a la Comisión dictaminadora, porque esta Ley será de gran ayuda a los profesionistas de Aguascalientes al otorgarles certeza jurídica.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;

Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en la mayoría por las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Sí me permite Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me puede nombrarlos

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Me reservo el párrafo II del Artículo 1°

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor la suscrita en los artículos 12, fracción F; artículo 17, artículo 27 y artículo 28 de la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite hacerlo desde mi curul

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Me reservo el párrafo II del Artículo 1°, lo anterior para realizar una adecuada correlación del listado de leyes supletorias de la Ley de Profesiones.

La porción normativa que reservo, contiene una imprecisión al momento referirse a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de

Aguascalientes, puesto que el artículo en mención se refiere a esta Ley como: “Ley de Procedimiento Administrativo en el Estado de Aguascalientes”.

Denominación que es incorrecta que corre el riesgo de no aplicar como ley supletoria, que como tal esa ley no existiría, no se llama así y por lo tanto esa referencia genera incertidumbre jurídica por falta de precisión; además la jurisprudencia de la Suprema Corte, ha establecido como uno de los requisitos para la supletoriedad opere:

El ordenamiento legal a suplir establezca expresamente esa posibilidad, indicando la ley o normas que pueden aplicarse supletoriamente.

Es decir, con base en el principio de legalidad la referencia a la norma que habrá de suplir la laguna legal debe enunciarse de forma exacta. Debiendo quedar como sigue:

En el Artículo 1º, en el dictamen dice:

A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicará supletoriamente la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, la Ley de Procedimiento Administrativo en el Estado de Aguascalientes y el Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

Debe de decir:

En el Artículo 1º.- ...

A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicará supletoriamente la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes y el Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por

lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, , para lo cual le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;

Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia al fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la reserva en lo particular para modificar diversos Artículos de la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:

1.- Se propone modificar la fracción I del artículo 12 de proyecto de decreto, que dentro de las atribuciones de los Colegios de profesionistas, establece que: vigilarán que el ejercicio profesional de sus asociados se realice dentro del más alto plano legal y moral, lo anterior para efecto de sustituir el termino

moral, por el de ético, por considerar este es más apropiado, toda vez que este último está relacionado con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento de los profesionistas en la sociedad.

2.- Asimismo, en relación con el artículo 17 del mismo ordenamiento, se propone eliminar el párrafo final, toda vez que contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, misma que establece en su artículo 1.1, que en todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, los cuales no se cumplen en la porción normativa que se propone eliminar.

3.- Por lo que se refiere al artículo 27, se propone modificar la referencia que se hace al artículo 24, dado que la redacción de este no corresponde a las infracciones, por lo que se hace necesario hacer la remisión al artículo 26 que es el correcto, así como la adecuación de la hipótesis previstas como infracciones, de acuerdo al propio numeral, pues la redacción actual no garantiza claridad y mucho menos seguridad a los destinatarios de la norma.

4.- En el mismo artículo 27 fracción I, inciso b), se propone se incluya un párrafo aclaratorio, dado que las personas que se coloquen en los supuestos a que refieren los incisos c), d) y e) de la fracción I del artículo 26, pueden ser constitutivos, inclusive de delitos.

5.- En relación con la fracción II del referido artículo 27, se propone adicionar un párrafo para regular la responsabilidad de servidores públicos en caso de que realicen las conductas a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 27 de la propia ley, por parte de una Institución pública de educación superior del estado.

6.- Por lo que se refiere al segundo párrafo del artículo 27, se propone trasladarlo a la fracción II del mismo numeral, por considerar que técnicamente es el lugar en donde debe considerarse por regular aspectos relacionados con sanciones a las Instituciones.

7.- En cuanto al tercer párrafo del mismo numeral, se propone su eliminación toda vez que ya se contemplan sanciones en el capítulo relativo a las mismas, por lo que, de dejarlo, se están duplicando sanciones, contraviendo los derechos de dichas instituciones.

8.- Finalmente, en relación con el artículo 28 del mismo ordenamiento, se propone aclarar que solo el ejercicio profesional indebido, es el que puede dar lugar a algún tipo de responsabilidad, dado que de la redacción actual del artículo que se propone modificar, solo habla del ejercicio profesional, el cual, si se ejerce adecuadamente, no tiene por qué incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

Es cuanto diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, para el cual le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Puede proceder Diputado Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Adán Valdivia López... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente, si me permite, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien, muchas gracias.

Disculpe usted.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transporte Público, que resuelven la Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes así como a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Mayra Guadalupe Torres Mercado, por la de la voz María de Jesús Díaz Marmolejo y por el Ciudadano Luis Enrique García López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_86.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transporte Público, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa que Adiciona el Artículo 4-A, y se Reforma la Fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el Primer Párrafo del Artículo 2 de la Ley de Movilidad del Estado" presentada por las Legisladoras Mayra Guadalupe Torres Mercado, María de Jesús Díaz Marmolejo y el entonces Diputado Luis Enrique García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXV Legislatura, registrada con el expediente Legislativo 86 del 2022; en consecuencia las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XI y XXVI, 67 fracción V y 82 fracción I y 90 fracción VI y VII; y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III y IV, 47, 62, 63 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El dictamen en estudio, plantea adicionar el derecho a la movilidad universal, de manera segura, accesible, eficaz, de calidad, sostenible, con igualdad, inclusión, progresividad, entre otros.

La finalidad de la iniciativa en estudio es ampliar los conceptos establecidos dentro del texto vigente, con lo que se robustece el contenido de los ordenamientos en estudio, es que se plantean diversas modificaciones que fortalecen el contenido de la ley; de tal manera que, para garantizar el acceso universal a la movilidad dentro del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor, por supuesto de la iniciativa.

Le pido a la Honorable Asamblea hacerlo desde mi lugar.

Los espacios donde viven las personas se caracterizan por ser dinámicos en constante crecimiento y cambio, ahí los seres humanos conviven, transitan, trabajan y desarrollan todos los aspectos de su vida.

En consecuencia dichos lugares demandan cada vez nuevos y mejores servicios, el derecho de la movilidad implica el libre desplazamientos en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura; cuyo cumplimiento permite que las personas alcancen diversos fines que dan valor a la vida.

Dada esta relación el Estado tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para el goce del derecho a todas las personas al libre tránsito, propiciando que los distintos medios de transporte públicos o privados sean de calidad, eficientes, con criterios ambientales garantizando con ello un lugar seguro para transitar, vivir en paz y con dignidad.

Por ello estos temas se han colocado en la agenda internacional e manera central, esto es con los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la asamblea general de las naciones unidas que en su objetivo 11, establece entre otros la necesidad de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos, adecuados, seguros y accesibles; así como proporcionar accesos a sistemas de transporte, seguros accequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

Conforme lo anterior Compañeras y Compañeros, la propuesta contenida en el dictamen que se nos ha dado a conocer tiene como propósito dar cumplimiento al referido objetivo de desarrollo sostenible.

las y los agascalentenses merecen disfrutar del servicio de transporte seguro y sostenible, para ello es necesario que quienes integramos es necesario que, quienes integramos este poder legislativo reconozcamos la importancia del derecho a la movilidad, de garantizar sea aplicado de manera progresiva y nos sumemos al propósito de asegurar el acceso de todas las personas a estos servicios, de manera adecuada, accesible y con calidad, por ello, las y los invito a respaldar la propuesta que se nos ha dado a conocer.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);

Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jose Juan Hernández Aranda, Juan José Hernández Aranda, perdón...
(Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor. En términos del Artículo 146, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor con el Artículo 4° de la Constitución.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Solicito de la manera más atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

En relación con el dictamen que se nos ha dado a conocer, se propone la reserva al artículo 4 de la Constitución del Estado de Aguascalientes, en razón de que como consecuencia de la reforma publicada el pasado 13 de junio de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, mediante Decreto Número 114 se adicionó un párrafo décimo quinto al referido artículo Constitucional, por lo que resulta necesario precisar que el último párrafo quede vigente y no alterar

el contenido de dicho decreto, por lo que adicional a los párrafos 13 y 14, deberá incluirse el párrafo derivado de la reforma en comento.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, para lo cual le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia.

Tienen el uso de la voz Compañeros Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);

Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, y procédase de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos, política del Estado de Aguascalientes.

Estados Unidos Mexicanos.

Le damos la bienvenida a los alumnos de la Normal de Cañada Honda, sean bienvenidos al Congreso del Estado.

Bienvenidos y bienvenidas.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de reformas de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo 64_914.

Diputado Temo tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Estimado Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Tiene Usted el uso de la voz Diputado Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Saúl García Alonso, en su calidad de Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 914 del 2021; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXIII, 79 Fracción II y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así

como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracciones III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El dictamen en estudio, consiste en establecer que los servicios de seguridad privada, se presten tomando en cuenta los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando en todo momento arbitrariedades y violencia, actuando en congruencia y proporcionalidad en el uso de sus facultades y medios disponibles, así como establecer las condiciones en que se prestarán los servicios de seguridad privada, además de establecer el término “vigilancia a los prestadores de servicios que se dediquen a las actividades que regula la presente ley” con el objeto de comprobar el cumplimiento de la Ley y normatividad aplicable a cargo de la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que el presente dictamen da certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general e impone obligaciones a quien preste los servicios en cita, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Estimado Amigo y respetable Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Temo.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado

Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes Compañeros Diputados y Diputadas, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo registro alguno en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y de Ley del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo número 64_653.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Perdón Presidente, una disculpa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Que pasó.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Tiene Usted el uso de la voz Compañera Diputada Nancy.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Educación y Cultura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción VIII, 64 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se Reforman los Artículos 1, 3, 4, 9, 11, 12, 21, 42, 43, 54, 62, 74, 75, 79, 80, 82, 84, 94, 97, 106, 109, 117, 119, 123, 124, 125, 136, 137, 138, 140, 142 y 144 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la Fracción I del Artículo 6 de la Ley del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 653.

El dictamen en estudio, otorga una mayor certidumbre a los sujetos de la ley y con ello garantiza la aplicación adecuada, eficiente y eficaz, al contar con objetivos claros, con atribuciones bien delimitadas, apegados a los principios básicos de la educación marcados por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se resalta la fecha de expedición de la actual Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en un ejercicio de homologación de términos, en fecha 25 de mayo de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, no obstante lo anterior, la ley presenta omisiones en cuanto a la territorialidad, por lo que esta Comisión en conocimiento del derecho humano a la educación, determina adecuar la Ley de Educación Local, buscando la concordancia a lo establecido por la Ley General de Educación y a las disposiciones internacionales de las cuales el Estado Mexicano forma parte, siendo aprovechado dentro del ámbito de aplicación del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Que parte Compañera Karola.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Es en, me reservo el primer párrafo del artículo 3°.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Presidente.

Me reservo el primer párrafo del artículo 3°, lo anterior para realizar una corrección necesaria en la redacción respecto al uso de la frase en base.

La frase en base es un incorrecto uso gramatical del español, se puede confundir incluso fonéticamente con la palabra envase, que significa recipiente;

La forma correcta es, con base en y significa con apoyo o fundamento en.

Por lo que propongo las modificaciones al artículo 3º, en su párrafo primero, en los siguientes términos:

Propuesta Artículo 3º:

La aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley le compete a la Autoridad Educativa Estatal en forma concurrente con la Secretaría, con base en las disposiciones aplicables en la materia educativa. A los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, les corresponde esta obligación en los términos de su competencia según los Artículos 3º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 4º de la Ley General de Educación.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Karola Macías, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la reserva;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_149.

Compañera tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputadas y Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera más atenta manifestar si están de acuerdo en la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Adelante Compañera Diputada Leslie.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente el siguiente asunto legislativo: "Iniciativa por la que se reforma la Fracción IV, cuarto párrafo del artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes", registrada con el Expediente Legislativo Número 149, presentada nuestro

Compañero Diputado Jaime González de León, integrante del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; en consecuencia, la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 Fracción IV, 60 Fracciones I, II, III y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los artículos 5°, 11°, 12° Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El dictamen en estudio, establece se respete el principio de paridad de género que se encuentra establecido en el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, bajo los lineamientos de integración correspondiente, del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, cuando así aplique.

Coincidimos con lo señalado por Ban Ki-moon en que "La igualdad hacia la mujer es progreso para todos".

Partiendo de esa premisa, es imperativo señalar que la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes, no establece previsión alguna en cuanto al principio de paridad y equidad entre hombres y mujeres, tal y como si se establece para entes similares, tal es el caso del Consejo Consultivo, que si lo existe, en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Sabedores de que el respetar el principio de paridad y equidad entre hombres y mujeres, en la ocupación de espacios públicos de cualquier índole resulta de vital relevancia, creo que alguien tiene abierto su micrófono, no sé si podrían apagarlo, por favor. Y congruencia para la entidad pública encargada de proteger los Derechos Humanos en el Estado de Aguascalientes, es que se plantea la presente reforma, para proceder a su necesaria incorporación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor y presente, por si las dudas;

Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor. En términos del Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la

parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que les solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, y previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, nos dé a conocer el Dictamen Acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve las Iniciativas de reformas de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentadas por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, en su calidad de integrante del Partido Revolucionario Institucional y por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrante del Partido Verde Ecologista de México registradas con los Expedientes Legislativos números 65_163 y 201.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputadas y Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación

económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputada Compañera puede proceder .

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente las iniciativas siguientes:

- 1.- Iniciativa por la que se reforman los artículos 2º párrafo primero, 3º fracción XIV; 7º fracción XIII y 32 fracción I, de la Ley de Protección Contra la Exposición Al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Verónica Romo Sánchez, Diputada integrante del Partido Revolucionario Institucional, registrada con el Expediente Legislativo Número 163_05052022; e
- 2.- Iniciativa con el proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Genny Janeth López Valenzuela, Diputada integrante del Partido Verde Ecologista de México, registrada con el Expediente Legislativo Número 201_02062022, en consecuencia la suscrita

Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXII, 78 Fracción I, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 12 Fracción III, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El dictamen que nos ocupa, consiste en establecer dentro del presente ordenamiento, que el objeto principal de la ley de proteger los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, además de contemplar la prohibición de fumar, dentro de los vehículos oficiales utilizados por las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y municipales, poderes legislativo y judicial del Estado y órganos constitucionales autónomos, así como sustituir el término "espacios que protegen la salud" por "espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones de dispositivos o cigarrillos electrónicos que expiden vapores".

Además, considera definir dentro del presente ordenamiento el concepto de Cigarro.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado

Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;

Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta, tengo una reserva. En el artículo 7, fracción VIII y en el Artículo 32, fracción I.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Muchas gracias.

Me lo permite hacerlo desde mi Curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con la finalidad de mejorar la redacción del proyecto de dictamen en el artículo 7° fracción VIII de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, se utilizan mayúsculas para referir a Gobierno Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, no así a los órganos constitucionales autónomos, por lo que para guardar congruencia en la redacción y darle la misma importancia propongo poner en mayúsculas Órganos Constitucionales Autónomos.

Por otra parte en el artículo 32 fracción I de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, solo se consideró promover por parte del ISSEA en general a los espacios 100% libres de humo de tabaco, algunos de estos espacios se encuentran en universidades, bibliotecas, restaurantes, etcétera, sin embargo no se consideraron los espacios que protegen la salud e incluso a la vida contra la exposición al humo de tabaco, por lo que propongo esos espacios se incluyan, ya que corresponden al campo de acción de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes y velar por la protección integral contra la exposición al humo del tabaco en el Estado.

Quedaría así la siguiente:

XIII. Vehículos destinados al transporte público de pasajeros, de transporte escolar, de transporte de personal, taxis y vehículos oficiales utilizados por las dependencias y entidades de los Gobiernos Estatal y Municipales, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos; los conductores de los vehículos referidos, se abstendrán de fumar, consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco, además serán responsables de vigilar que los pasajeros acaten dicha prohibición, con la estricta vigilancia de los permisionarios o concesionarios, propietarios y/o inspectores de los medios de transporte, mismos que deberán colocar señalización clara y visible al respecto;

Al Artículo 32. El ISSEA, promoverá la participación ciudadana en la presente materia de prevención del tabaquismo y el control de los productos del tabaco, mediante las siguientes acciones:

I.- Promoción de los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones de dispositivos o cigarrillos electrónicos que expiden vapores con o sin nicotina y esencias o saborizantes y de los espacios que protegen la salud contra la exposición al humo de tabaco.

Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Laura Patricia Ponce, lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;

Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_207.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados, Diputade, si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Diputada Presidenta.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente el siguiente asunto legislativo: "Iniciativa mediante la que se reforman las fracciones XV, XXIII y XXIV del artículo 6, el artículo 7, la fracción V y los párrafos primero y último del artículo 9, la fracción I del artículo 11, el artículo 12, la fracción II del artículo 13, la fracción XIX del artículo 14, el artículo 23, la denominación del Capítulo Cuarto y los artículos 26, 27, 28 y 29, se derogan los incisos d) y g) de la fracción II del artículo 9, y se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII, recorriéndose la subsecuente del artículo 13, todos los de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres", registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_207_09062022, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en consecuencia, la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 Fracción XII, 68 Fracción I y V; y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los artículos 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El dictamen de mérito, consiste en cambiar en la ley en estudio, la denominación del “Programa Estatal para la no Discriminación y la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres” por “Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Aguascalientes” y cambiar la denominación de la “Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado” por “Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género del H. Congreso del Estado”; así como reducir los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto, reducir el número de Integrantes del Consejo Consultivo, contemplar dentro de la Ley la existencia de la Casa de Medio Camino y actualizar los requisitos que debe cumplir la Directora General del Instituto.

Las reformas propuestas resultan necesarias y oportunas, para el correcto funcionamiento del Instituto, dotándoles de un marco jurídico actualizado y acorde a los ordenamientos con los que se relaciona por materia y funciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Diputados, Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

Me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

El dictamen que el día de hoy se somete a su votación, respecto a la Ley de creación del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, atiende a la urgente necesidad de contar con ordenamientos jurídicos vigentes y actualizados, como ex directora del IAM, que fui, fui testigo de lo obsoleta que se encontraba la ley, ya que este ordenamiento fue creado en el año de 2001 y no había sufrido ningún tipo de reforma durante todos esos años, en conjunto con la ex titular de este instituto trabajamos algunas reformas con el propósito de explotar diversas áreas de oportunidad con la experiencia que ya teníamos en la práctica para mejorar el funcionamiento del IAM. Así como corregir errores y deficiencias que pueden causar algún grado de incertidumbre en la población.

Las reformas que hoy votaremos buscan establecer la correcta denominación de diferentes entes públicos o programas implementados por el Gobierno del Estado y por el Gobierno Federal, ya que este instituto recibe recursos federales.

Realizar adecuaciones que atienden principalmente a la forma en que operan los diferentes órganos de administración de este instituto, fomentar la profesionalización de quien ostente la titularidad de este instituto adicionando requisitos de legibilidad.

Como podemos observar ninguna de las reformas propuestas afecta de fondo a los fines de la operatividad del IAM, sino que mas bien pretenden mejorar su funcionamiento.

Espero contar con su voto a favor en el presente dictamen y así abonar a que los ordenamientos estén vigentes en todo el Estado, se encuentren al día y atiendan la realidad de los organismos que pretendemos reglamentar.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor y felicitando a Nancy Gutiérrez ;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;

Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de los y las Diputadas presentes con 21 votos a favor. En términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Presidenta, quiero presentar una reserva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me puede indicar por favor.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Me reservo el contenido del inciso h), fracción II del artículo 9, así como la fracción I del Artículo 11, y el artículo 12 de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres; de igual forma, se propone agregar un artículo transitorio al dictamen en estudio, a efecto de darle un término al Instituto Aguascalentense de las Mujeres para realizar modificaciones a su reglamento interno.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

Bueno, esta iniciativa la trabajé hace meses con la ex titular de la pasada administración; hace poco votamos unas leyes nuevas, reformando varios conceptos, varias dependencias, los nombres, varias denominaciones y es por ello que ya no coinciden con las que votamos hace unas semanas.

En lo que respecta al Artículo 9, la suscrita me reservo el inciso h), la fracción II, que bien es cierto ese inciso no fue parte de la iniciativa planteada por la suscrita como promovente de la reforma en estudio.

No menos cierto es que en días pasados fue aprobado por este Pleno la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en donde se modifica la denominación de diversos órganos de gobierno, siendo uno de ellos, siendo uno de ellos el de la Coordinación General de Planeación y Proyectos, convirtiéndose en Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, entonces se cambian ese par de nombres y quedaría como Secretaría de Planeación; también cambiaría el concepto de Gobernador o Gobernadora, que así lo había manejado yo, por la persona titular del Poder ejecutivo, que es como lo hemos estado manejando en diversas leyes; y finalmente propongo agregar un artículo transitorio al proyecto de decreto a fin de que una vez que sea aprobado el presente dictamen, se conceda un término de 60 días hábiles el IAM realice las modificaciones a su reglamento, en las cuales deberá ya incluirla definición de "Casa de Medio Camino", si es que le dejan como nombre el mismo.

Es todo Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la reserva;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... gracias, a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;

Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en la pasada Sesión Ordinaria celebrada el jueves 13 de octubre de 2022, la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: - El Congreso del Estado de Aguascalientes, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno Federal que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el País.

SEGUNDO: Con respeto a la división de poderes, se exhorta a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y de los treinta y un Congresos Estatales, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el País

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A mi me gustaría participar a favor;

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

A favor.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Igualmente a favor, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Reducir el tráfico de armas no es importante, sino indispensable. Para salvar vidas y reducir el trasiego de fentanilo en nuestro país.

Con el permiso de la Presidencia, compañeros congresistas, amigos, queridos estudiantes, queridas estudiantes que están aquí visitándonos el día de hoy, amigos, amigas todos.

En esta lucha de vida por la paz y el bienestar social les invito a votar a favor respecto a la manifestación de respaldo a las acciones emprendidas por el gobierno federal para frenar el tráfico ilegal de armas en nuestro país.

Y es que tristemente, ya no es noticia de impacto ver todos los días en medios, asesinatos, feminicidios, secuestros, robos a mano armada, entre otros incidentes.

Casi 30 mil personas perdieron la vida durante el año 2020, es decir 78 muertes en promedio al día. Y es que en las últimas décadas, las cifras aumentaron un 240%, únicamente del 2004 al 2020. Esto sin mencionar los delitos como robo a mano armada, robo de vehículos, la delincuencia organizada en sí misma, los secuestros y otras violencias en donde se involucran armas, armas procedentes de Estados Unidos, de forma ilegal que son introducidas a nuestro país.

Armamento mayormente comprado por delincuentes, con el único objetivo de empoderarse a través de la violencia y la muerte de personas inocentes.

Sin embargo la estadística de 2021, revela algo inédito con estas cifras, y es que se redujo un 9.2% los homicidios dolosos, lo que quiere decir en cifras que al menos 2,307 niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres no perdieron la vida a manos de estas armas ilegales.

En comparación con 2020, en 2021 se evitaron 7 muertes cada día, esto es uno de los primeros avances del trabajo, de los acuerdos y estrategias emprendidas por el Grupo de alto nivel de seguridad y el entendimiento Bicentenario, ambos programas de colaboración internacional que en México encabeza el nuestro canciller Marcelo Ebrard.

Por más acciones integrales, que van desde el combate por vías legales a los distribuidores que deliberadamente venden armas a contrabandistas, por más vigilancia en la frontera norte de nuestro país, por donde ingresa el 70% de

estas armas de forma ilegal, por el fortalecimiento de las aduanas, el decomiso de estas armas y los operativos contra la producción y distribución de fentanilo, es por esto que les pido hoy que voten a favor.

Si combatimos el tráfico de armas, si reducimos la violencia en México, salvaremos millones de vidas y es por eso que solicito que apoyemos y votemos a favor este punto de acuerdo, que no tiene otra intención mas que la de detener el contrabando de armas que empoderan a estos grupos delictivos.

Respaldar la estrategia que tenemos el día de hoy es dar un paso adelante para evitar muertes.

Salvar vidas, y disminuir la violencia, es el resultado natural de evitar el tráfico de armas ilegales, para generar un ambiente de paz, en México, para que nuestras infancias jueguen, nuestras adolescencias se desarrollen, crezcan tranquilas, para que ninguna persona pierda la vida y para que todas podamos volver a salvo a casa con nuestras familias.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

En un informe especial del "Crimen organizado y la violencia en México", la organización Justice in México hizo un análisis sobre la incidencia delictiva en nuestro país, y afirmó que Andrés Manuel López Obrador asumió el cargo con la violencia en el nivel más alto que cualquier administración anterior.

Sin embargo, en los primeros dos años del gobierno Federal, hubo más de 72,000 asesinatos en México. Ninguno de los sucesores recientes del presidente se enfrentó a niveles tan altos y sostenidos de violencia como los

que hoy se viven: en comparación, hubo 33,635 asesinatos con Fox; 30,572 con Calderón, 41,688 con Peña.

Actualmente la cifra se ubica en 102,830 asesinatos; si se suman los 30,693 homicidios hasta noviembre del 2021, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre enero y noviembre del 2021, el número de víctimas de homicidio doloso aumentó en 11 estados (Zacatecas, Nayarit, Morelos, Sonora, Campeche, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Baja California, San Luis Potosí y Tlaxcala), y disminuyó en 21 entidades.

Cuando el gobierno Federal presentó la demanda civil en contra de fabricantes de armas de Estados Unidos, se calificó como un proceso legal "sin precedentes". Según datos del ejecutivo mexicano proporcionados en aquel momento, cada año se trafican ilegalmente más de 500.000 armas desde EE.UU. y, solo en 2019, fueron responsables de más de 17.000 homicidios dolosos en nuestro país.

Según dijo el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, cuando se inició el reclamo, las compañías demandadas desarrollaban "diferentes armas y modelos para el narco" y la intención de que en el país con la demanda es que "se modifique la actuación de esas empresas" y que se regule e implementen estándares para monitorear y, de ser necesario, ver las distribuciones y cuál es el fin de este armamento.

Tal como lo expone nuestra compañera Leslie, la demanda forma parte de una estrategia multifacética del Gobierno de México para detener el tráfico de Armas, por lo que celebro el punto de acuerdo presentado, y reafirmar que desde el Congreso del Estado de Aguascalientes respaldamos este tipo de acciones que benefician no nada más a Aguascalientes sino a todo el país.

Por lo anterior expuesto, invito a mis compañeros y compañeras a votar a favor este punto de acuerdo.

Y felicito a la promovente, para detener el contrabando y el tráfico de armas en nuestro País.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Seguimos con nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Presidenta.

Desde esta Tribuna, la máxima de nuestro Estado, quiero felicitar al presidente López Obrador y a su canciller porque después de 4 años de que llegaron al gobierno de México, se han dado cuenta de la existencia del tráfico de armas.

Después de 4 años, escucharon las voces que desde hace más de 10 años lo señalaban:

El 6 de marzo de 2012, el presidente Felipe Calderón solicitó al entonces Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, un mayor control en el tráfico de armas.

Está registrada, también la declaración del ex presidente Peña Nieto, quien por cierto tampoco fue muy brillante, pero al menos tuvo la valentía de solicitarlo frente al entonces Presidente de Estados Unidos Brack Obama.

O también hay evidencia de la denuncia que el Partido Acción Nacional a través de su presidente, pone sobre la mesa la corrupción en las aduanas, misma corrupción que permite el ingreso ilegal de estas armas en nuestro país, según la nota de MILENIO el 6 de Agosto de 2021, misma corrupción que quedó confirmada recientemente gracias al hackeo realizado a la SEDENA por parte del grupo Guacamaya, quienes exhiben documentos oficiales que fueron publicados en latinus y que demuestran el déficit de elementos del ejército en las aduanas, como ejemplo tangible, ahí está el caso de la aduana de Cancún donde para contar con una óptima operación se requieren 56 elementos, sin embargo solamente se cuenta con 14 efectivos, y de esos hay horarios específicos en que solamente 3 elementos cubren la aduana, en evidente desprecio a la seguridad nacional.

Y me pregunto, ¿cómo pretenden atacar el ingreso ilegal de armas, sin los elementos necesarios para detenerlos?

Pero más allá de lo explicado anteriormente nuevamente felicito al Gobierno Federal encabezado por MORENA, porque después de 4 años se dan cuenta de este problema que ha enlutado a más de 126 mil familias en este sexenio, que según los datos de la secretaría de seguridad pública, y que por cierto ya son más homicidios que en los dos sexenios anteriores inmediatos.

Nunca es tarde para emprender acciones en beneficio de la población, y es así como hoy después de casi 4 años se tomarán estas acciones, ahora solo falta que ya se pongan a trabajar en la pacificación del país, en detener la incontenible violencia que hoy se vive en México, aún les queda un año y poco más, para ahora sí resolver los problemas del país, la violencia, la inflación, la corrupción, todos los males que los mexicanos y mexicanas vivimos día a día.

Por último y siendo congruente con mi partido y con la historia de esta lucha, votaré a favor y los invito a votar a favor de este punto de acuerdo y felicito a la promovente por ello, porque, una arma en manos de la persona equivocada, puede ser la tragedia de cientos de familias.

Es cuanto, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Primer Diputado Secretario Jaime González de León se sirva nombrar a las y los Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor de la propuesta, pero abrazos no balazos;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;

Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a la
promovente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el Punto de Acuerdo que nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los

Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales que haya lugar.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Quinta Sesión Ordinaria.

En asuntos generales, el Diputado Maximiliano Ramírez, presentara una iniciativa;

En asuntos generales, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo, asunto pronunciamiento;

La Diputada Leslie Mayela Figueroa, con una iniciativa;

Irma Karola Macías Martínez, una iniciativa;

Juan José Hernández Aranda, una iniciativa;

Nancy Macías, una iniciativa;

También usted Compañera... No podía faltar.

Nuestra Compañera Diputada Yolitzyn Alelí Rodríguez, una iniciativa.

Adelante Compañero.

Previo registro en este apartado de asuntos generales tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Maximiliano Ramírez a fin que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de que obra una copia de la presente iniciativa en poder de mis Compañeras y Compañeros Diputados, le solicito tenga a bien preguntarles si me permiten leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Es que también tengo una iniciativa (Inaudible) la última. Perdón.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.
Paulo Freire.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El rezago educativo en México y en Aguascalientes es un problema con implicaciones en el desarrollo de nuestro país, la deserción escolar suele asociarse con problemas en todo sentido social, problemáticas que el Estado debe darse a la tarea de combatir de raíz a través de diferentes estrategias y evitar que esto siga sucediendo.

Uno de los principales cambios normativos en materia de educación fue la reforma en el 2012, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establece la inclusión de la educación media superior como parte de la educación obligatoria. Anterior a su modificación, la educación obligatoria estaba conformada por los niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporó dichas modificaciones al umbral del indicador de rezago educativo, al incluir la educación media superior en las estimaciones de la medición multidimensional de la pobreza; y derivado de la publicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y el 5 de agosto de 2021 publicó la Nota técnica sobre el rezago educativo 2012-2020.

En la Nota técnica, se observa que, a nivel nacional, entre 2018 y 2020 el rezago educativo aumentó en 0.3 puntos porcentuales, pasando de 19.0% a 19.2%. En Aguascalientes, entre 2018 y 2020 el rezago educativo aumentó en 0.1 porcentuales, pasando de 15.6% a 15.7%, respectivamente. En otras palabras, una de cada seis personas en nuestro país, se encuentra en situación de rezago educativo.

La presente iniciativa propone alinear lo mandatado por nuestra Carta Magna y reformar Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como la reforma del Primer Párrafo y adición de un Cuarto Párrafo al Artículo 4, adición de un Tercer Párrafo a la Fracción II del Artículo 6, reformar el Primer Párrafo y las Fracción II y XI del Artículo 9, y Reforma del Primer

Párrafo y Tercer Párrafo del Artículo 64 y el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

En esta reforma, se establece que el Estado está obligado a generar políticas públicas y programas para reducir el rezago educativo e impartir educación para niñas, niños, adolescentes y adultos que tengan más de 15 y que no hayan concluido la educación primaria y secundaria; y 18 años a quien no haya concluido la educación media superior, con el fin de que toda persona tenga la posibilidad de finalizar, acreditar y certificar sus estudios básicos.

Compañeras y Compañeros Legisladores, con la presente iniciativa se propone que se establezcan programas y acciones especiales en atención a las personas, planteles, comunidades y municipios que se encuentren en una situación de rezago educativo.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para presentarnos su posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Perdón, es pronunciamiento.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Quiero antes que nada, agradecer la presencia y la paciencia de las estudiantes del tercer Semestre del grupo B de la escuela Normal Rural Justo Sierra Méndez, de la normal de Cañada Honda. Por supuesto del estado nuestro, de Aguascalientes. A la Maestra Trini, que hoy las acompaña.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Este año es un año histórico para la educación del país y principalmente para el normalismo rural. Conmemoramos cien años de Normalismo Rural en tierras mexicanas. El primer centenario de un proyecto educativo que nació bajo la inspiración reivindicadora de la Revolución Mexicana, suceso que por ningún motivo debe pasar desapercibido en esta representación soberana del pueblo de Aguascalientes, ya que las escuelas normales rurales han sido importantes forjadoras de nuestra sociedad, sobre todo en sus aspectos más valiosos y trascendentales como son la educación, la cultura y la solidaridad humana.

Como escuelas olvidadas por el gobierno y los medios de comunicación, el interés por ellas creció tras el dolor, la conmoción y movilización social generada por la desaparición de 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en 2014, tragedia que hasta el día de hoy continúa como una herida abierta en el imaginario social y popular.

A cien años de su creación, resulta gratificante recordar y destacar hechos que han acaecido y que constituyen hitos en la historia del pueblo mexicano, condiciones que se fueron creando a partir de ideas primigenias, sueños que se esbozaron y que llegaron a fructificar, gracias al entendimiento y comprensión de algunos próceres que alcanzaron altura inigualables en la política nacional y no solo quisieron estar ahí, sino que buscaron formular políticas que trascendieran a su tiempo y espacio, y forjaran o coadyuvaran a forjar una patria mejor.

Nada es más importante para el desarrollo de los pueblos que la educación, educación que siempre ha existido, pero se ha orientado preferentemente hacia las élites económicas o culturales, la educación de los pobres solo se ha utilizado por algunos grupos sociales o religiosos, más como propaganda o lucimientos de sus blasones que por un interés legítimo y genuino por extraer de su postración a las clases menesterosas.

Desde las postrimerías del siglo XIX comenzó a considerarse que la educación no debía ser un “privilegio de los más felices, sino la redención de los más desgraciados”, con estas preocupaciones, la llegada de los gobiernos posrevolucionarios generó un ambiente propicio para la formación de un hombre nuevo, a partir de la lucha contra el analfabetismo y la creación de escuelas en todos los rincones del país.

La Revolución Mexicana se había apoyado sobre todo en los campesinos, su lucha se había enraizado en una concepción social que reivindicaba los valores del campesinado, por ello, la eliminación de los latifundios fue un eje fundamental de la política pública posrevolucionaria.

Sin embargo, no bastaba con la destrucción de las haciendas, hacía falta generar una nueva sociedad basada en el trabajo productivo, para ello se requería establecer un nuevo modelo educativo nacional, que no se orientara exclusivamente a la superación académica de las élites, sino se orientara exclusivamente a la superación académica de todas y de todos, que tuviera alcance general, que impulsara la superación de las clases proletarias, entendiendo que la verdadera movilidad social se logra mediante los procesos de enseñanza aprendizaje.

A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, las escuelas normales rurales representaron un proyecto importante de los gobiernos posrevolucionarios. Después del acalorado debate entre los promotores de la educación pública y gratuita, finalmente, el grupo de pedagogos que defendieron la creación de una escuela especial para los habitantes del campo, lograron hacer oficial la creación de esta institución.

La primera escuela Normal con la que se pretendió dar respuestas a estas inquietudes fue la ubicada en Tacámbaro. Nació como escuela Normal Rural y fue fundada el 22 de mayo de 1922, gracias al impulso, impulso del gobernador General Francisco J. Múgica, defensor del artículo tercero en el constitucional en el constituyente de 1917 y el apoyo de José Vasconcelos como Secretario de Educación Pública.

22 de mayo de 1922, fecha histórica que debe quedar perennemente grabada en la conciencia histórica del pueblo mexicano, momento señero que significó el inicio de la cristalización de un sueño de reivindicación popular, el surgimiento de un nuevo México, el arranque de un proceso glorioso de lucha

del campesinado por la superación y su prevalencia de clase, que a través del estudio y el trabajo impulsó la consolidación de un régimen de justicia social.

Las primeras escuelas normales rurales surgieron por iniciativa regional, por el impulso de maestros, alumnos, padres de familia y líderes sociales; con el apoyo de gobernadores y el beneplácito del gobierno central, pero con múltiples carencias.

Sin embargo, a través de estos cien años los normalistas se han mantenido firmes enarbolando en alto en pendón de la educación popular.

La escuela normal rural de Tacámbaro, Michoacán, que luego se convertiría en la de Tiripetío marcaría ciertos rasgos con las escuelas normales que se fundaron posteriormente, iniciativas propias y de particulares, sin tierras, construcción de internado e infraestructura, problemas con el clero y apoyo de la SEP hasta pasados unos años de consolidación de las escuelas.

Un claro ejemplo de ello es mi “Alma Mater”, la Escuela Normal de San Marcos, Zacatecas, que nació originalmente como la escuela normal rural de Río Grande, ahí tuvo corta vida, se cerró en agosto del 33 para trasladarse a Bimbaletes, Zacatecas en septiembre de ese mismo año.

Los alumnos y maestros llegaron en un carro de pasajeros de segunda clase a la estación del tren de Loreto, el 3 de septiembre de 1933.

Alumnos y alumnas se instalaban en la ex hacienda de San Marcos. Todo el edificio se ocupó por el personal docente, el médico y sus familiares. Aguascalientes, nuestro Estado, queridas Diputadas y Diputados, se siente orgulloso de contar con una escuela normal rural, la ubicada en la comunidad de Cañada Honda y que lleva por nombre Justo Sierra Méndez, ha sido albergue de formación magisterial desde hace 85 años, producto de la visión educativa del General Lázaro Cárdenas. Ha generado miles de maestras que están ubicadas a lo largo y ancho del territorio estatal y nacional.

Actualmente la Normal de Cañada no solo ofrece la Licenciatura en Educación Primaria, sino que cuenta también con posgrados en educación.

Para la defensa ideológica de la nueva educación, se creó la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas, una de las organizaciones estudiantiles más antiguas que existen en México, la cual, desde los años treinta del siglo

XX hasta la actualidad ha participado activamente en importantes procesos de cambio.

Por el gran activismo político que ha señalado las omisiones del Estado y del Gobierno hacia los pueblos y los sectores más vulnerables, ha habido una intención de desaparecer este tipo de escuelas con el pretexto de que generan un alto costo para el gobierno, pues cuentan con un internado en el que reciben una beca de hospedaje y alimentación. Un gran embate lo sufrieron en 1969, luego del movimiento estudiantil del 68, cuando desaparecieron más de la mitad de las escuelas normales rurales quedando únicamente 16 en operación.

A pesar de los embates de todo tipo, las escuelas normales rurales han logrado generar una gran resistencia a su desaparición, propugnando por conservar la matrícula de cada una de ellas, a través de la organización estudiantil de la cual han sido dirigentes grandes hombres como Lucio Cabañas Barrientos, en el Estado de Guerrero.

Quienes somos orgullosos egresados de las normales rurales, consideramos que es necesario estar alertas en defensa del último proyecto emanado de la Revolución que significa, hoy como hace cien años, el único medio por el cual las masas campesinas e indígenas marginadas del país tienen una oportunidad de movilidad social y de acceso a una educación superior, aunque muchos consideren que su existencia no es compatible con el neoliberalismo imperante.

A lo largo del siglo XX las escuelas normales rurales contribuyeron de manera importante en el establecimiento y consolidación del Sistema Educativo Nacional y resultaron ser el medio más eficaz del Estado posrevolucionario para la reconfiguración del medio rural.

De las aulas salieron personajes destacados en la política, de la cultura, de la educación, ha habido legisladores federales y locales, presidentes municipales, e incluso gobernadores del Estado. Nombrar alguno sería soslayar la importancia de otros, pero es digno señalar que dos gobernadores de nuestro Estado abrevaron en las aulas de la Normal de San Marcos, Zacatecas las aguas del conocimiento, mismo que aplicaron luego en administraciones ejemplares y en sendas carreras políticas de renombre a nivel nacional, ellos fueron los profesores Enrique Olivares Santana, cuyo nombre esta instalado en el Muro de Honor de este Salón de la Soberana

Convención Revolucionaria, y también el Profesor Refugio Esparza Reyes, hijos los dos, uno del Municipio de Pabellón de Arteaga y otro del Municipio de Asientos, hijos preclaros de este suelo, de raíz humilde y campesina, Aguascalientes se distingue por ser el único estado den haber sido gobernado por dos maestros egresados de una normal rural y con ello todo el legado que dejaron al estado de Aguascalientes.

A cien años de la refundación de la primera Escuela Normal Rural del país, tengo el gusto de rendir loa perenne a los hombres visionarios y comprometidos con las mejores causas, quienes se desprendieron de sus atavismos para fundar instituciones novedosas y a aquellos, maestros y maestras, alumnos y alumnas que en la actualidad mantienen en alto con estoicismo y determinación los principios normalistas que les dieron rumbo e identidad.

Por la liberación de la juventud y la clase explotada, venceremos.

Que vivan las escuelas normales rurales por siempre.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Leslie Mayela Figueroa, para darnos a conocer su iniciativa.

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En México cada dos horas una mujer muere debido al cáncer de mama.

El cáncer de mama constituye una grave amenaza para la salud principalmente de las mujeres, para quién es significa la principal causa de muerte, pero también afecta a los hombres.

Con permiso de la Presidencia.

La que suscribe Leslie Figueroa, en mi carácter de integrante en esta LXV Legislatura, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, esta iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la ley de prevención y atención integral del cáncer de mama del Estado de Aguascalientes, la cual sustento en lo siguiente:

El cáncer es una enfermedad silenciosa y letal, lamentablemente la mayoría tenemos un familiar, una conocida cercana, una amiga o amigo que ha luchado esta batalla. Una enfermedad que ha sido estudiada y que gracias al trabajo de enfermeras, médicos, científicos, investigadores y muchas otras personas, a avanzado mucho en cuanto a tratamientos y en la cual es clave la detección oportuna.

Sin embargo, en países como el nuestro el acceso a los servicios de salud sigue siendo un privilegio de pocas personas, y los sectores más vulnerables son siempre los más desprotegidos, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la estimación de incidencia y mortalidad de cáncer del observatorio global, el cáncer de mama es el tumor maligno más fuerte, más mortal entre todas las mujeres del mundo, siguiendo de este el cáncer de próstata y el de pulmón.

En México, cada día en promedio pierden la vida Entre 10 y 12 de mujeres debido a esta enfermedad, la tasa más alta de defunciones ocurre en mujeres a partir de los 58 años de edad, sin embargo, aunque este es el 49% de los casos cada vez se presentan también casos a partir de los 35 años de edad.

En Aguascalientes la situación es igual de alarmante que en el resto del mundo, ya que en la entidad tenemos la tercer tasa de incidencia más alta en cáncer de mama de todo México. De acuerdo con las cifras del INEGI, en cuanto a la atención del cáncer de mama en nuestro Estado, contamos actualmente con un servicio de detección de cáncer de mama, a través del cual se realizan mastografías de mujeres de 40 a 69 años de edad, por parte de la secretaría de salud. Esto con la finalidad de detectar de manera oportuna esta enfermedad, la prevención, y justo esto, la detección oportuna son fundamentales para el control del cáncer, por esto resulta imprescindible que promovamos la detección y el tratamiento adecuado e integrar que abarque la atención a la salud mental, a la rehabilitación y a los cuidados paliativos.

El cáncer es una amenaza para la salud, principalmente para la salud de las mujeres y personas gestantes a nivel mundial y constituye una prioridad no reconocida en los países de ingresos medios.

Esta afección amenaza a todos los grupos socioeconómicos, los datos sobre detección estiman un incremento cercano a 16,500 casos nuevos anuales de los cuales únicamente el 10% se identifica en la etapa uno.

A pesar de esto los servicios escasean y las intervenciones de detección temprana en particular las mamografías son muy limitadas, únicamente el 22% de las mujeres de 40 a 69 años, se sometió, por ejemplo, a una mamografía el último año, esto a nivel mundial, únicamente 22%.

La educación, la creación de conciencia y una respuesta articulada de políticas son lo más importante para garantizar una mayor cobertura, acceso y aceptación tanto del tratamiento como de la detección temprana, ambos fundamentales para reducir la mortalidad por esta terrible enfermedad.

Las mujeres de enfrentan hoy en día una doble carga a partir de las elevadas tasas que hay de cáncer de mama y cervicouterino, el cáncer de mama es ahora, causante en general de un mayor número de muertes en México y afecta a mujeres adultas de todas las edades. Además de los síntomas físicos, las personas que son diagnosticadas con cáncer de mama enfrentan situaciones de estrés, depresión y ansiedad de acuerdo con la asociación psicológica americana, al recibir un diagnóstico de cáncer de mama, puede ser obviamente uno de los eventos más angustiosos que una persona puede experimentar y su familia y sus allegadas también.

Es posible que las mujeres y que las personas que son diagnosticadas con cáncer de mama, no cuenten con un acompañamiento psicológico porque por lo general no sepan donde se brindan este tipo de servicios y no saben a dónde acudir en ayuda, es por esto que, debemos atenderlo como un problema grave que es el cáncer de mama.

Es un problema de salud pública en el mundo, en el país y en Aguascalientes.

Una situación que puede reducir considerablemente los índices de mortalidad, es la detección oportuna y los tratamientos adecuados, los servicios de diagnóstico y tratamiento son indispensables para el disfrute pleno del acceso a nuestros derechos.

Esta situación es lo que hace que al día de hoy venga a proponerles esta ley, que nos convertiría el Estado de Aguascalientes en uno de los primeros en tener una normativa específica para la implementación de programas de detección, prevención y atención integral a la ciudadanía, que padece esta enfermedad y para evitar que cada dos horas siga falleciendo una mujer.

Es cuanto.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Si me lo permite Diputada promovente, me gustaría adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Irma Karola Macías Martínez, que nos presentará una iniciativa, adelante Compañera tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados presentes enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de su lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Irma Karola Macías Martínez, en mi calidad de integrante ante la Sexagésima Quinta Legislatura, someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa por la que se reforman las fracciones XXII, XXIII y se adiciona una fracción XIV al Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

Objeto de la iniciativa: Establecer en la Constitución Local como facultad de la persona titular de la gubernatura del Estado de Aguascalientes, conducir a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo bajo el principio de Gobierno Abierto, lo cual involucra un ejercicio gubernamental principalmente con base en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.

Con la expedición de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 30 de septiembre de 2022, comienza una nueva forma de organizar y conducir las labores ejecutivas de todos los entes de la administración estatal.

Un rasgo que caracterizará a la administración del Estado recién iniciante, es la apuesta por la innovación en la forma de gobernar, para convertir a Aguascalientes en un Estado aún más atractivo para las inversiones y el clima de negocios, contando con un gobierno cada vez más ágil que simplifique la burocratización de trámites y servicios.

Una muestra clara de ello, es el hecho de que la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital tendrá por mandato legal, el concertar acciones encaminadas a implementar, diseñar, coordinar, conducir, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, y simplificación de administrativa de la Administración Pública Estatal.

Todos ellos factores para llevar a cabo la modernización gubernamental.

La política general de la Administración Pública Estatal en este quinquenio que comienza, deberá establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por

parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad.

Lo anterior es testimonio de que nos encontramos ante un gobierno que políticamente da la cara a la ciudadanía, en donde resulta primordial su inclusión para orientar el diseño de políticas públicas.

El Gobierno Abierto es un concepto que en los últimos años ha cobrado gran importancia a nivel mundial. Se trata de un conjunto de técnicas tendientes a optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las nuevas tecnologías de la información juegan un rol trascendental.

El gobierno abierto tiene cuatro objetivos fundamentales:

- Mejora de los servicios públicos.
- Aumento en la integridad pública.
- Manejo de recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia.
- Aumento de la rendición de cuentas.

Por estos múltiples beneficios en la participación ciudadana y en razón de que en el texto de la constitucional local no se incluye aún la figura de gobierno abierto. Propongo la presente iniciativa de reformar constitucional con el ánimo de contribuir en un renovado clima político para nuestro Estado.

Lo anterior tomando en cuenta que, en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, existe el principio de parlamento abierto para el Poder Legislativo, cabildo abierto en los municipios, pero aún no se ha incluido el principio de gobierno abierto; sistema que resulta fundamental sumarlo al texto constitucional local cuando el objetivo principal de la Administración Pública es servir a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Juan José Hernández Aranda, ya que nos presentará una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias Diputada Presidenta.

Quienes nacimos en Aguascalientes o decidimos adoptar esta tierra como propia, ¿que somos?

¿Cómo nos denominamos? Y además ¿Cómo queremos ser llamados en el resto del país?

El gentilicio es una palabra que define al hombre como miembro de una sociedad, que denota por sus orígenes o por su residencia o ubicación.

Cada Estado de la República establece su respectivo gentilicio constitucionalmente, tales como el de Jalisciense, Veracruzano, Campechano y entre otros, todos ellos son los reconocidos por las Constituciones locales. Pero nos hemos percatado que la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, no tiene establecido su pertinente gentilicio. Careciendo así de identidad local propia.

Aguascalientes es caracterizado por ser un Estado industrial, vinícola, textil, guayabero, y además con una gran historia y con una cultura única.

Nos hemos caracterizado por nuestros tres pueblos mágicos, por la pelea de gallos, la Feria Nacional de San Marcos, La Ruta del Vino, el Festival de la

Calaveras y por su puesto por ser la cuna de nuestro país que hoy gozamos la histórica Soberana Convención Revolucionaria de 1914. Instaurada en nuestras letras de oro.

Incluir el gentilicio de Aguascalentense en nuestra constitución, busca dar identidad y amor a la tierra, amor a nuestro Aguascalientes, a nuestra cuna, a nuestra casa, a la tierra que nos abrió los brazos y decir con orgullo y amor... ¡Soy aguascalentense!

La Real academia de la lengua española ya reconoce como aguascalentenses a los nacidos en Aguascalientes, sin embargo esta palabra no está reconocida aún en nuestra constitución.

Es por ello que me permito proponer a esta honorable asamblea la inclusión del gentilicio en el artículo 11 de nuestra Constitución.

Nuestro derecho de ser y de pertenecer será plasmado en nuestra carta magna estatal si ustedes así lo deciden.

Con orgullo y amor ... ¡Soy aguascalentense, viva Aguascalientes!

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Nancy Xóchitl Macías, presentándonos una iniciativa.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

Me permito solicitar la dispensa de la lectura integral de la presente iniciativa, toda vez que fue remitida con antelación a los correos electrónicos de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

En uso de mis facultades como Legisladora de la Sexagésima Quinta Legislatura, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 107 y 127 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de penas previsto en los Código Penales está regido principalmente y en términos generales por la importancia del bien jurídico protegido por la intensidad del ataque o daño infringido, por la calidad de los sujetos involucrados y por el grado de responsabilidad subjetiva de quien haya infringido la ley.

En el delito de homicidio y lesiones calificadas, se considera como uno de los agravantes el que la víctima sea menor de 15 años de edad, sin embargo, no contempla a los mayores de 15 y menores de 18 años.

De tal forma que estamos desprotegiéndolos, además de ir en contra del interés superior de la niñez.

Debemos de entender que su cumplimiento es una obligación y su incumplimiento una falta. Es importante que a la hora de legislar se preste atención a las necesidades de niños, niñas y adolescentes generando mecanismos y articulación y los acuerdos necesarios para contar con políticas públicas preventivas de atención oportuna, no solo par niñas y niños, sino también para los adolescentes en un marco de desarrollo, en un marco de derechos humanos a través de cual puedan vivir y desarrollarse con seguridad jurídica.

Según el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México son asesinados cuatro niños, niñas y adolescentes cada día y lamentablemente la cifra va en aumento.

Además mencionan que la violencia que sufre este grupo poblacional no se limita a los homicidios, sino que también se debe a la normalización de los castigos corporales y lesiones. Por lo que la organización hizo un llamado a nuestro país para que los derechos de la infancia sean una prioridad en la agenda nacional.

La red por los derechos de la infancia en México (REDIM), destacó que durante 2021 y lo que va de este año, nuestro país ha registrado un alza significativa en los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, entre los 0 y 18 años de edad, por ejemplo: los homicidios tuvieron un incremento del 2% y las lesiones dolosas aumentaron casi un 5%. Asimismo señalaron que durante

2021 1,79 niñas, niños y adolescentes fueron Víctimas de homicidio doloso en nuestro país.

En México el homicidio doloso y las lesiones dolosas se encuentran dentro de los ocho delitos más cometidos contra menores de edad, por lo anterior, no podemos limitar la edad en los agravantes, estableciendo únicamente como víctimas a los menores de 15 años, siendo que nuestro país mientras no sé haya alcanzado la mayoría de edad, eres considerado como menor.

Recordemos que la edad muchas veces es determinante para que la víctima pueda oponer defensa eficaz, porque limitamos a las personas menores de edad en muchos aspectos jurídicos y sin embargo los desprotegemos a la hora de legislar.

Por otro lado es importante resaltar que el término menores ésta en desuso, pues incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció en el amparo en revisión 26/2022, donde señaló que debe abandonarse el término menores, para referirse a las niñas, niños y adolescentes, a fin de respetar el principio de su interés Superior y el derecho a la igualdad y no discriminación. En virtud de que ese vocablo implica una situación relacional de jerarquías en la que siempre habrá un mayor, es decir hace referencia a una comparación con algo que se considera superior, cómo señala Cómo se señala en el protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo que el tipo penal denominado deberá ser reformado atendiendo al interés superior de la niñez.

Por otra parte, la sustracción es un delito bastante recurrente en la actualidad, qué consiste en sustraer o retener a una persona menor de 12 años o a un incapaz, sin el consentimiento de quién legítimamente tenga su Guardia y custodia. Durante las crisis familiares, los niños, niñas y adolescentes se ven especialmente expuestos, ya que se suelen utilizar como medio de negociación entre los cónyuges o para amenazar en busca de beneficios o logros en las negociaciones de la separación.

Este delito provoca las niñas, niños y adolescentes importantes secuelas psicológicas que demandan a corto o mediano plazo atención profesional.

Entonces resulta ilógico e inadecuado legislar un tipo penal protector de los menores de 18 años y únicamente considerar como víctimas de este delito a las niñas, niños y adolescentes menores de 12, según datos de la Fiscalía

General del Estado de Aguascalientes, hasta el 30 de septiembre de este año, se han denunciado 122 sustracciones, de las cuales al menos 12 fueron cometidas en contra de personas mayores de 12 años y menores de 18 años de edad.

La protección de los derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes ha tratado de garantizarse en todo tipo de ordenamientos a nivel mundial por considerarse dentro de los grupos poblacionales con mayores estados de vulnerabilidad en las sociedades.

Por lo anterior, resulta necesario realizar una adecuación normativa a nuestra legislación penal, con el fin de aumentar la edad de las víctimas en el agravante del delito de homicidio y lesiones calificadas, para pasar de 15 a 18 años de edad, atendiendo principios de razonabilidad jurídica y proporcionalidad. Pues en estos casos los agravantes busca brindar, una mayor protección jurídica a las niñas, niños y adolescentes que suelen ser más vulnerables frente a una persona adulta. Además se cambiara la denominación de sustracción de menores para quedar como sustracción de niñas niños y adolescentes y se reformara la edad de la víctima para pasar de 12 a 18 años de edad

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

A continuación, previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, ya que nos presentara una iniciativa.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Compañeras, Compañere, Compañeros.

Solicito la dispensa de la lectura para la iniciativa que les voy a presentar el día de hoy. Por favor Diputada Presidenta en los términos de la normatividad de nuestro Poder Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, González, perdón, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta en votación económica manifestarse si están de acuerdo en la dispensa que ha sido solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Compañeros. La iniciativa que pongo a consideración el día de hoy pretende reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. A fin de

armonizarlas plenamente con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así pues, el objeto de la misma consiste en ajustar dicha Ley de Responsabilidades Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial para lograr la armonización que es mas que necesaria para:

- 1.- Garantizar un procedimiento de dos instancias con relación a faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con ellas.
- 2.- Suprimir la inhabilitación definitiva como sanción.
- 3.- Respetar las atribuciones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas le otorga a autoridades nacionales.
- 4.- Eliminar disposiciones de naturaleza procesal penal.
- 5.- No alterar el inicio de vigencia del nuevo sistema concurrente de responsabilidades administrativas.
- 6.- No alterar el catálogo de servidores públicos establecido en la Constitución Federal y en la Constitución Local.
- 7.- Respetar la autonomía y facultad reglamentaria municipal.

El Poder Legislativo de Aguascalientes en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, aprobó la Ley Local de responsabilidades administrativas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1° de agosto de ese mismo año. Ordenamiento que, al no atender a la distribución de competencias establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contenía diversas inconsistencias, algunas de las cuales, a la fecha, ya han sido solventadas, sin embargo a pesar de ello aún existen inconsistencias en la ley local y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Que inclusive han sido ya referidas en las recomendaciones no vinculantes que emite el sistema estatal anticorrupción; y como ejemplo de una de las inconsistencias que se pretende solventar en esta iniciativa es la discrepancia que existe entre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Constitución Federal; específicamente Compañeros hablando de quienes son considerados servidores públicos y por ende son sujetos de responsabilidad administrativa.

Y que en la actualidad, la realidad es que la referida normatividad local no está de acuerdo al catálogo de servidores públicos que señala que: las personas que laboran en órganos autónomos o desconcentrados, así como los que tiene el cargo de consejeros independientes en empresas para estatales, también son funcionarios públicos y deben regir su actuar y apegarse a la ley.

Por lo que con esta propuesta todos los funcionarios públicos por igual, podrán ser sancionados en caso de que se atrevan a cometer algún acto de corrupción.

Además como ya lo referí la iniciativa también contempla respetar la autonomía de los municipios y de la federación en lo que refiere a los proceso de responsabilidad administrativa, ya que actualmente el ejecutivo estatal podría estar invadiendo derivado de dichas discrepancias en la normatividad local que acabo de referir, invadiendo facultades que son propias de los demás niveles de gobierno llámese el municipal o el federal.

Y en atención a lo descrito, es que resulta apremiante que este Poder Legislativo ajuste la ley local y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de procurar una plena armonización de esos ordenamientos con la Constitución Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para que con ello se eviten confusiones y por supuesto se eliminen los riesgos de impunidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso para que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

El derecho alimentario es una institución de orden público e interés social y, por ende, es reconocido y protegido no sólo en el ámbito interno de los Estados, sino también, en el internacional. Por lo que se refiere a la regulación del derecho alimentario en el ámbito internacional, cabe referir a la declaración universal de los derechos humanos, el pacto de derechos

económicos, sociales y culturales y la convención de los derechos de los niños, reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social y a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Por lo que hace al ámbito interno el artículo 4º. de la Constitución Federal estatuye que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Conforme a lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones tanto internacionales como constitucionales, en la presente iniciativa se plantean las modificaciones siguientes:

- 1.- Establecer la obligatoriedad de los padres a dar alimentos a sus hijos e hijas desde el momento de la concepción, lo anterior, para efecto de salvaguardar el bienestar de dicho sector y atender el principio del interés superior del menor en relación con el principio de igualdad y no discriminación.
- 2.- Considerar el que se cubra la pensión alimenticia de manera retroactiva desde el momento de la concepción, cuando se declare judicialmente la paternidad, lo cual podrá hacerlo el acreedor alimentista a cualquier edad, siendo el juez quien fije el monto de dichos alimentos. Con lo anterior, se da un avance importante toda vez que, como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ejercicio del derecho de la pensión alimenticia es imprescriptible, de ahí que aquellos deudores alimentarios que no hayan cumplido en tiempo y forma con su obligación, estarán sujetos al cumplimiento, independientemente del tiempo transcurrido, pretendiendo con ello garantizar el derecho a alimentos del acreedor alimentario.
- 3.- En esa misma tesitura de la salvaguarda de los derechos, se propone regular que en el caso de la obligación de proporcionar alimentos a las niñas, niños y adolescentes se privilegie el interés superior del menor y principio de igualdad y no discriminación, con lo que de igual manera se salvaguardan los derechos de la niñez.

4.- Otro aspecto novedoso de la presente iniciativa y que privilegiará el interés superior de los menores, es el hecho de que el Juzgador se allegue de los medios de prueba que estime pertinentes, para conocer la capacidad económica del deudor o deudores, y las necesidades particulares de los acreedores alimentarios, que le permitan fijar objetivamente la pensión correspondiente atendiendo al principio de proporcionalidad, esto con la finalidad de inclinar la carga de la prueba exclusivamente en el deudor alimenticio puesto que en la práctica es uno de los grandes impedimentos a los que se enfrentan los acreedores alimentarios y provoca una limitante en el ejercicio de su derecho.

5.- De igual manera, con la finalidad de hacer más asequible el acceso al derecho a alimentos, se propone que para el aseguramiento de éstos, además de ser posible mediante hipoteca, prenda, fianza o depósito, como actualmente se contempla, se pretende incluir el fideicomiso o cualquier otra forma de garantía que resulte suficiente a juicio del Juez, esto para brindar mayor certeza y seguridad al acreedor alimenticio de recibir su pensión alimenticia.

Con las anteriores modificaciones se pretende establecer los mecanismos legales que garanticen de manera efectiva el acceso al derecho a la pensión alimenticia de niñas, niños y adolescentes, y de todas aquellas personas que, de acuerdo al propio marco legal, se les deba garantizar bajo los principios de interés superior del menor, principio de igualdad y no discriminación y de proporcionalidad, para que con ello se contribuya a mejorar la calidad de vida y se garantice el óptimo desarrollo personal de todas y todos los Aguascalentenses.

Es cuanto Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras, Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, les solicito de la manera más atenta a que dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital con el propósito de brindarles el trámite respectivo. Gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 27 de Octubre del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida, siendo las 14 horas con 00 minutos del jueves 20 de Octubre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LAV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx